
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01033-2024-U

ONDA

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Rentas/JM
Expediente: A.6.4/2024/1

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2024, la modificación de "la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), queda el expediente expuesto al público durante el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Corporación, en relación con lo establecido en el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si durante el citado período no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Onda, 6 de marzo de 2024
Carmen Ballester Feliu
La alcaldesa